



**ACTA DE CIERRE DE CONVOCATORIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD
ACTA 001 - 2017
(Febrero 10 de 2017)**

El Gerente del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo debidamente autorizado por los Estatutos del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Empresa Social del Estado y en concordancia con el Decreto 1876 de 1994 invitó a participar de la Convocatoria a los Profesionales de la Salud que ejercen su Profesión en el Área de influencia del Hospital (Municipio de Roldanillo con el fin de conformar terna que será presentada a la Secretaria Departamental de Salud para la designación del Representante del Sector Científico de la Comunidad para el periodo Febrero 2017 a Febrero 2020 ante la Junta Directiva para lo cual se tendrán en cuenta sus calidades científicas y administrativas de los aspirantes.

Se informa que el Representante del Sector Científico de la Comunidad tiene un periodo de tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser removidos o reelegidos para periodos iguales por quienes lo designaron.

En la convocatoria se dejó especificado que en caso de que se presenten más de tres hojas de vida de Profesionales de la Salud, se hará a través de voto secreto que será depositada en urna cerrada que sería colocada en la Subgerencia Administrativa el día catorce (14) de febrero de 2017, en horario de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m y de 2 p.m. a 6 p.m. y su escrutinio será realizado en acto seguido, en presencia del Asesor de Control Interno, la Subgerencia Administrativa y el Profesional de la Oficina de Talento Humano.

En total se convocaron a 24 Profesionales de la Salud de acuerdo a firmas registradas.

Teniendo en cuenta el periodo de inscripción del 9 de febrero hasta 10 de febrero de 2017 desde las 8:00 a.m. a las 12:30 m y de las 2:00 p.m. a las 6:00 p.m. que es la hora de cierre definitivo, se recibieron tres (3) hojas de vida, por lo cual de acuerdo a la convocatoria, la terna conformada por los siguientes Profesionales de la Salud que se postularon se pondrá a disposición de la Secretaria Departamental de Salud su hoja de vida y acreditaciones correspondientes y no deben hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la ley.

DIANA PAOLA GALLEGO RIVERA
MARIA DEL ROSARIO ESCARRIA POSSO
OSCAR MARINO FRANCO ARBOLEDA

FISIOTERAPEUTA
BACTERIÓLOGA
MEDICO GENERAL

Siendo las 18:30 horas se firma la presente acta.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Gerente

MAGNOLIA MARTINEZ MORENO
Secretaria